



RESOLUCION DCS 196/2026

Ref. Expediente 1382/26

Bahía Blanca, 15 de abril de 2026

VISTO:

La solicitud de adecuar la dedicación de semiexclusiva a simple presentada por el docente Méd. Mg. Diego Palomo, legajo 11407.

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo reglamenta los cambios de dedicación del personal docente universitario;

Que, el docente se encuentra designado como Director de la Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente y Hábitat en el Municipio de Bahía Blanca;

Que, deja constancia de su compromiso con las actividades académicas, las cuales sostendrá en el marco de sus funciones de profesor, garantizando el normal desarrollo de las tareas docentes;

Que existen antecedentes en este Departamento de bajas de dedicaciones;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 15 de abril lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 15 de abril;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Adecuar la dedicación horaria de semiexclusiva a simple, del cargo ordinario de Profesor Adjunto en el área Salud Individual y colectiva de la Carrera de Medicina, al Méd. Mg. Diego Palomo (Legajo 11407), a partir del 1º de mayo de 2026 y hasta el 9 de diciembre de 2027, fecha en la cual finaliza su designación como Director de la Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente y Hábitat en el Municipio de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Dicha adecuación se enmarca en el Artículo 49 II A, Inciso 1ºB, que reglamenta estas situaciones temporarias.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas, la Secretaria General Académica y cumplido, vuelva.